



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2840

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2020

Folio: 2020-2840
Certificado de ingresos: 2020-333354
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRENDA LIZETH NEVAREZ MENDOZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones: AMPLIACION PLANTA BAJA

Temporal: ☐

ACUSE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-204-031

Propietario: BRENDA LIZETH NEVAREZ MENDOZA

Domicilio: CALLE ARBOL DE NAVIDAD 19111 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la que corresponde el pago de los derechos de licencia, a la fecha de emisión de esta licencia es: **23 DE OCTUBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	41.95	0.00	0.00		364.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.95	0.00	0.00		72.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.95	0.00	0.00		72.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	255.12
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
22 SEP. 2020							
TOTALES			83.90	0.00	0.00		\$ 765.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2020 10:15:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214175553ff0c04d30f123121f354f732b99673f44f021453e336e593edaad7502ed9001f79843978d50247